



RELEVAMIENTO SOBRE EL LOBBY DE LAS “FALSAS DENUNCIAS”: LA ÚLTIMA FRONTERA DE LA ULTRADERECHA



índice

Introducción	02
Qué estamos analizando	03
Alcance del mapeo	04
Quiénes somos	05
Metodología	06
Consideraciones y hallazgos	07
Contexto general	08
Por qué hablar de tecnología de la impunidad	09
Narrativas clave y acciones típicas	10
Hallazgos de la investigación	12
Casos en territorio	16
Caso Ghisoni, otro filo en la batalla cultural contra los feminismos	18
Carolina Losada: la política defensora de la industria de las falsas denuncias	22
El profe Juanchi, un condenado por abuso sexual que se convirtió en bandera de las falsas denuncias	27
“Está conversación ya la tuvimos”: falsas denuncias en Córdoba	31
Tucumán, núcleo de articulación de la narrativa de falsas denuncias	39
Caso testigo: Denuncia por abuso sexual contra ex jugadores de Vélez	44
Conclusiones	47

introducción

Desde el período 2023 - 2024 cobró mayor visibilidad en algunas instituciones, medios y redes sociales un discurso que podemos denominar “**la industria de las falsas denuncias**”. Esta narrativa propone que muchas de las denuncias por violencia de género, acoso, abuso o femicidio no responden a hechos reales de violencia estructural, sino que serían instrumentos de manipulación política, extorsión económica o venganza, instalados como un “negocio” que afecta a hombres inocentes y a la “presunción de inocencia”.

En el presente informe, nos proponemos mapear un conjunto de organizaciones, redes, comunicadores y actores que están instalando y haciendo lobby por esa narrativa, analizar desde cuándo operan, cuáles son sus acciones y narrativas, con qué vínculos cuentan con el actual gobierno de Javier Milei y con su ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona, y en paralelo mostrar cómo este fenómeno no es sólo local sino que forma parte de un movimiento global que busca retroceder en los avances de los feminismos, los derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+.



Foto: Victoria Eger | Feminacida

Qué estamos analizando

Entendemos que lo que llamamos “industria de las falsas denuncias” es, fundamentalmente, una tecnología de la impunidad: un conjunto de herramientas discursivas, institucionales y mediáticas que permiten a ciertos sectores volver a asegurar privilegios, frenar políticas de género y debilitar la protección estatal frente a la violencia machista. En este sentido, se articula con otros recursos del poder —judicial, mediático, político— para que la violencia de género aparezca como una exageración, un mito o una campaña de victimización. Así, no sólo se invisibiliza la violencia de género como fenómeno estructural, sino que se desacredita a las víctimas, se refuerzan prejuicios misóginos y se cuestionan las políticas públicas que buscan reparar las desigualdades.

Partimos de la hipótesis de que este tipo de discurso se reforzó con la asunción del gobierno de Milei en Argentina y con la llegada de Cúneo Libarona al Ministerio de Justicia. Este último ha cuestionado públicamente la figura de femicidio, declaró que el feminismo era “una distorsión del concepto de igualdad” y avanzó en la intención de eliminar la figura de femicidio del Código Penal argentino.

Cuando hablamos de violencia de género, partimos del marco teórico de que se trata de un problema estructural, arraigado en desigualdades históricas, en la organización social patriarcal, en las estructuras del Estado y, particularmente, en el Poder Judicial. No creemos que se trate sólo de casos aislados de criminalidad individual, sino de una matriz que reproduce la subordinación, la discriminación y la vulnerabilidad de las infancias, mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binarias. Por lo tanto, el discurso que busca presentar la violencia de género como algo marginal o un “nuevo privilegio” para las mujeres es, en este marco, parte de un contra-movimiento que pretende revertir avances en derechos humanos, minar la confianza en las víctimas y debilitar políticas públicas.

Para esta investigación **las preguntas que orientan el análisis** son:

1. ¿Desde cuándo operan? Es decir, ¿qué antecedentes tienen estos actores, cuándo aumentaron su presencia pública, qué coyunturas facilitaron su ascenso?
2. ¿Cuáles son las narrativas y las acciones que llevan adelante? Esto incluye: los mensajes que difunden, los canales, los instrumentos y los efectos que persiguen.
3. ¿Cuáles son las conexiones que tienen con otros actores? Es decir: vínculos con el gobierno nacional o provincial, con partidos políticos, con sectores judiciales, con think-tanks, con fundaciones internacionales, con redes mediáticas e internacionales.

Alcance del mapeo

En esta primera instancia presentamos el mapeo de las provincias de **Tucumán, Córdoba, Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires**, donde detectamos una mayor presencia de estos actores y su consolidación estratégica. Esto incluye organizaciones locales que reclaman “por los derechos del hombre”, medios que promocionan el discurso de las “denuncias falsas”, abogados que se especializan en crímenes de falsa acusación de discriminación de género, y proyectos de ley presentados en las legislaturas provinciales o en el Congreso de la Nación que buscan, por ejemplo, elevar las sanciones por denuncias que terminan sin probarse, castigar a quienes brindan testimonio e incluso a periodistas que difunden las denuncias.

Pero el fenómeno no está limitado a esos territorios: se amplifica mediante redes sociales (Twitter/X, Telegram, YouTube, TikTok), actores políticos nacionales, y plataformas globales de contra-movimiento al feminismo.

Quiénes somos

Este informe fue realizado de manera colaborativa entre periodistas de **Periódicas, Enfant Terrible, Feminacida y La Nota Tucumán**, medios de comunicación que integran la Federación Nacional Red de Medios Digitales (RMD). Somos un conjunto de proyectos periodísticos con perspectiva feminista, territorial y de derechos humanos, comprometidos con la producción de información rigurosa, el seguimiento de agendas comunitarias y la defensa de los derechos conquistados por los feminismos.

Nuestra práctica periodística se sostiene en el trabajo en red, la verificación sistemática de información y la construcción colectiva del conocimiento. Esta investigación conjunta responde a una preocupación compartida: el crecimiento coordinado de discursos que buscan reinstalar viejas estructuras de poder y desmantelar políticas públicas esenciales para la protección de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries.

introducción

5



Fotos: Victoria Eger y Micaela Arbio Grattone | Feminacida

metodología

Para la elaboración de este informe se desarrolló una metodología mixta, combinando herramientas digitales con procesos de investigación manual y verificación periodística.

Realizamos un proceso de **scrapping** de redes sociales, páginas web, portales de noticias, canales de YouTube y espacios de difusión de organizaciones que impulsan la narrativa conservadora de las “falsas denuncias”. Más allá de los resultados arrojados por este primer rastreo realizado con inteligencia artificial, que fue posteriormente revisado, el trabajo fue complementado con una investigación manual exhaustiva, que incluyó:

- lectura y clasificación de declaraciones públicas, proyectos legislativos y entrevistas;
- seguimiento de la trayectoria de organizaciones, fundaciones y agrupaciones vinculadas al discurso de “la industria de las falsas denuncias”;
- análisis cualitativo de publicaciones clave en redes sociales;
- rastreo de apariciones mediáticas y alianzas políticas;
- entrevistas y consultas a especialistas en violencia de género, abogadas, investigadoras y periodistas locales.

Es importante destacar que los resultados de esta investigación no pretenden dar por cerrado el registro del ecosistema de actores en las jurisdicciones mapeadas ni en el resto del territorio nacional. Su objetivo principal es demostrar la existencia de un lobby contra las llamadas “falsas denuncias” como parte de una batalla cultural contra los feminismos. Asimismo, busca comenzar a dimensionar el alcance y la articulación de estas redes.

consideraciones y hallazgos

Contexto general: avances del feminismo y reacción contraria

Para entender por qué estas narrativas emergen ahora con fuerza, es necesario situarlas en el contexto global. Luego de la ola de conquistas de los feminismos latinoamericanos y de la visibilidad de la violencia contra las mujeres, infancias y colectivo LGBTQ+, sectores conservadores con tintes fascistas han desplegado un contragolpe simbólico y estructural que podríamos caracterizar como “anti-género”, que articula discursos de “ideología de género”, “corrupción de las políticas de género”, y la “industria de las falsas denuncias”. Este contramovimiento no sólo cuestiona políticas específicas, sino que también busca deslegitimar el paradigma de igualdad de género y diversidad consagrado en los tratados internacionales. La respuesta de esos sectores tomó más fuerza al ocupar lugares de poder como la Presidencia de la Nación.

En ese marco, la figura de la “falsa denuncia” se convierte en un símbolo estratégico. Permite situar la violencia de género como un problema de “exceso”, de “mal uso” de los derechos, y no como una manifestación de las desigualdades estructurales. Pone el foco en la presunción de inocencia, buscan desestimar los relatos de las mujeres e infancias sobrevivientes a la violencia sexual o física. Así, se instala la idea de que todo se reduce a “la palabra de uno contra la de otro”, erosionando la credibilidad de las víctimas e introduciendo sospechas sobre sus motivaciones: desde supuestas manipulaciones de adultos hasta la búsqueda de un beneficio económico.



Foto: Victoria Eger | Feminacida

Por qué hablar de tecnología de la impunidad

Podemos llamarla “industria de las falsas denuncias”, “negocio de las denuncias”, “lobby anti-género”: lo importante es entender que no es un conjunto casual de frases dispersas sino una tecnología política y comunicacional que opera en varias dimensiones:

- **Discursiva:** se instala la idea de que las denuncias de violencia de género crecieron artificialmente, que muchas son falsas, que se ha generado un “negocio” para las víctimas, los profesionales que acompañan y las organizaciones que apoyan, y por eso se necesita “equilibrar” la balanza. Apela al “sentido común” de que las mujeres mienten, exageran, instrumentan a sus hijos, retomando estereotipos vetustos y misóginos.
- **Institucional-legislativa:** se proponen leyes, reformas del código penal, proyectos de ley que elevan la carga de la prueba, que modifican la tipificación de femicidio, que plantean sanciones más graves por “falsas denuncias”, “falsos testimonios” y que buscan limitar acciones cautelares o la difusión de acusaciones.
- **Mediática y de redes:** difusión de casos aislados de “denuncias falsas” que luego son amplificados con titulares sensacionalistas, viralización en X de “hombres inocentes” y “víctimas del sistema”, utilización del hashtag “#DenunciaFalsa”, participación de influencers o canales de YouTube que construyen el relato de persecución al hombre.
- **Jurídica-operativa:** litigios estratégicos, asesoramiento para hombres denunciados, presentación de amparos, demandas por presunta “violación de derechos” contra víctimas que denunciaron, articulación con abogados mediáticos y con partidos políticos que promueven estas reformas.
- **Transnacional:** si bien cada país tiene sus especificidades, este modelo se inserta en la corriente global de contra-movimientos al feminismo, al “woke”, a la ideología de género, que circulan a través de think-tanks, redes de derecha ultraliberal y plataformas digitales globales.

Este conjunto opera como tecnología de la impunidad porque su fin efectivo es reducir la capacidad del sistema de Justicia y del Estado para intervenir ante la violencia de género, al poner bajo sospecha las denuncias, expulsar del centro a las víctimas, legitimar a los agresores, debilitar los marcos de protección, y reforzar el poder de los varones machistas en las instituciones. En una reconfiguración de poder patriarcal, esto significa que se vuelve más difícil que las víctimas obtengan cuidado, atención y reparación, que las estructuras estatales respondan y que los agresores sean sancionados, lo que reproduce la impunidad.

Narrativas clave y acciones típicas

Estas organizaciones y redes suelen articular una serie de narrativas y acciones concretas, entre las que destacan:

Narrativas:

- “Las denuncias por violencia de género se han vuelto un arma contra los varones”.
- “Existe una mafia de las denuncias, con beneficio económico, mediático o político”.
- “El feminismo radical es una distorsión del concepto de igualdad”.
- “La figura de femicidio es injusta porque otorga una pena más severa solo por el sexo de la víctima”.
- “Las políticas de género son un gasto innecesario, un negocio, o una imposición ideológica”.
- “Los recursos del Estado deben cuidar a las personas que son realmente víctimas”.
- “Hay mujeres que usan las denuncias para alejar a los chicos de sus padres”.
- “La falsa denuncia y la mentira no tienen género”.
- “Detrás de cada denuncia falsa hay una familia destruida”.
- “Las falsas denuncias arruinan vidas y matan”.
- “No más relatos de falsas víctimas”.

Acciones:

- Presentación de propuestas de reformas normativas o administrativas en distintas instancias de gobierno —locales, provinciales y nacionales— así como en el ámbito procesal judicial.
- Lobby institucional: reuniones con legisladores, difusión de informes “alternativos”, alianzas con partidos o bloques políticos, articulación con abogados que defienden hombres denunciados.
- Producción mediática y en redes: generación de contenido que presenten testimonios de “denunciados que fueron víctimas”. Difusión de casos de “denuncia falsa” ampliados mediáticamente, organización de conferencias, webinars, creación de “observatorios” de denuncias falsas.
- Construcción de fakenews y desinformaciones en torno a resoluciones judiciales.



Foto: Catalina Filgueira Risso | Feminacida

Hallazgos de la investigación

La presente investigación, que no solo pretende ilustrar la existencia y articulación del lobby “anti-género” en la Argentina, relevó un total de **44 actores —organizaciones, fundaciones, abogados y abogadas, así como funcionarios y funcionarias—** que participan en la producción, circulación y legitimación de discursos en contra de la “ideología de género” vinculados a una supuesta “industria de las falsas denuncias”.

El lobby que impulsa la narrativa de las “falsas denuncias” muestra una expansión nacional con fuertes polos de concentración, especialmente en Santa Fe (20 actores) y Tucumán (12), además de su presencia en CABA/AMBA y Córdoba, lo que evidencia un despliegue territorial diverso y consolidado.

Al mismo tiempo, su crecimiento ha sido reciente y acelerado: cerca del 30% de los actores surgieron entre 2024 y 2025, aunque se identifican raíces previas —solo dos actores anteriores a 2015— que señalan continuidad y antecedentes del fenómeno, junto con otros que emergieron en momentos específicos: 1 en 2015, 1 en 2017, 1 en 2019, 4 en 2020, 6 en 2021 y 1 en 2023. Los picos de surgimiento en 2020 y 2021 sugieren que coyunturas como la pandemia, la movilización de sectores de ultraderecha y debates legislativos actuaron como disparadores para su expansión.

Del análisis cualitativo emergieron cinco narrativas centrales que estructuran el discurso sobre la supuesta “industria de las falsas denuncias”:

- **Mala víctima:** basada en estereotipos de género, apunta a desacreditar a la persona que denuncia violencia sexual mediante la exposición de su vida privada, su vestimenta, sus prácticas o su emocionalidad. Esta narrativa impone un modelo rígido de cómo “debería” comportarse una sobreviviente para ser considerada legítima.

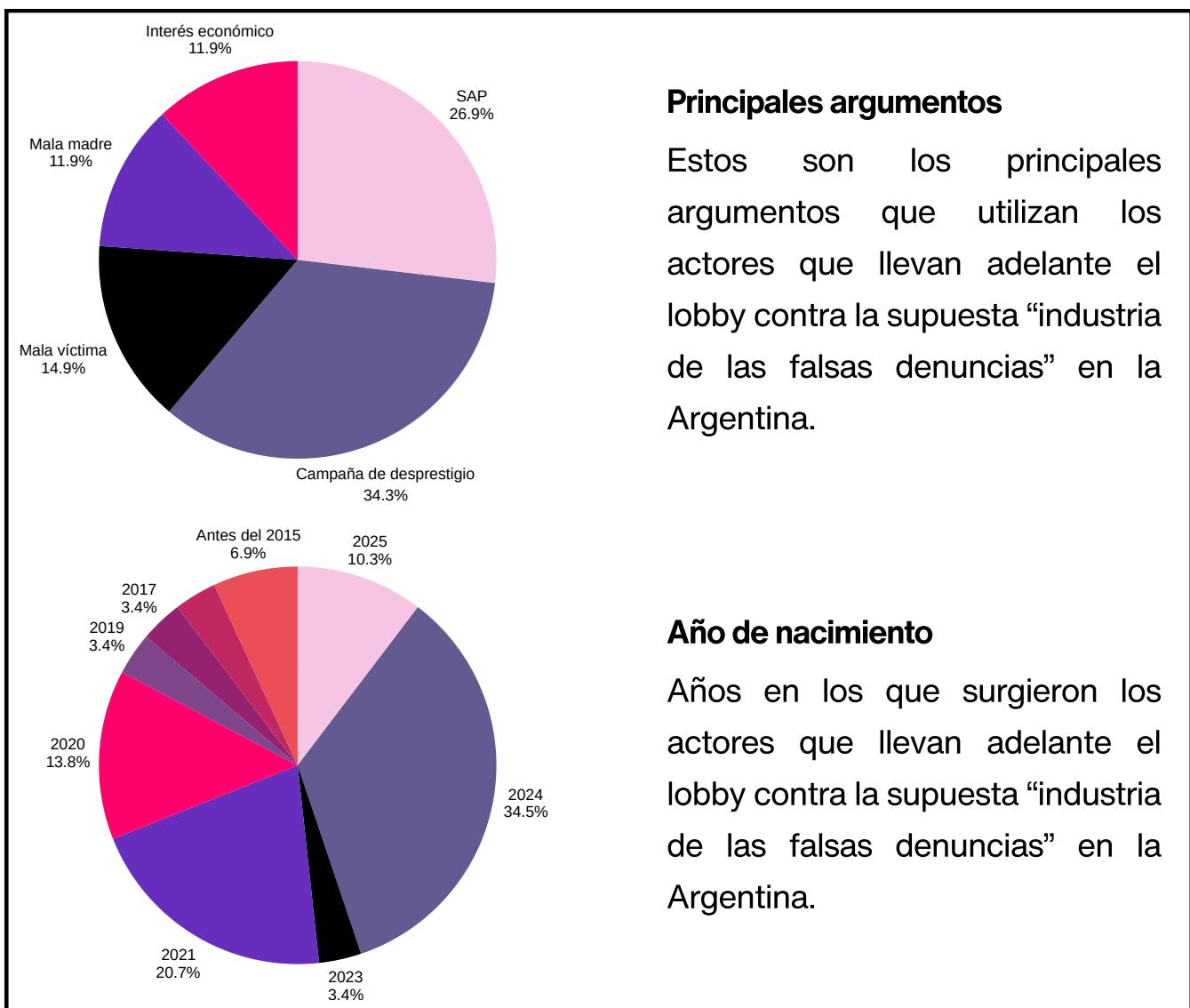
- **Síndrome de Alienación Parental (SAP) o Alienación Parental:** presentado como un desorden psicológico inexistente y sin respaldo científico, atribuye el rechazo de un niño o niña hacia un progenitor a la manipulación del otro adulto a cargo. A pesar de haber sido rechazado por organismos profesionales y prohibido en procesos judiciales, continúa siendo utilizado para cuestionar denuncias de violencia sexual infantil.
- **Mala madre:** desplaza la mirada hacia la adulta responsable del cuidado — generalmente la madre— insinuando que “contamina” el relato del niño o niña que denuncia, lo cual busca restar veracidad a la acusación.
- **Interés económico:** sostiene que detrás de la denuncia existe un propósito material o de daño hacia el acusado, insinuando que la búsqueda de justicia es en realidad una estrategia oportunista.
- **Campaña de desprecio:** especialmente utilizada cuando el denunciado es una figura pública o reconocida, apuesta a instalar la idea de que las denuncias responden a intentos de dañar su imagen y no a hechos de violencia.

La forma de actuar y los argumentos que sostienen los actores relevados a nivel provincial y nacional se repiten y se insertan en algunas de las narrativas mencionadas más arriba. Todos estos señalamientos constituyen mitos sin sustento jurídico, ni evidencia empírica. Ninguno ha sido validado por la justicia, por organismos especializados, ni por la literatura científica en la materia.

La narrativa más utilizada por estas organizaciones y actores es la de la campaña de desprecio de la denunciante hacia la persona denunciada por violencia de género o sexual. Encontramos 23 organizaciones de las 44 relevadas que lo utilizan como su argumento más fuerte a la hora de discutir o comunicar sobre la temática. Luego sigue el SAP, que 18 actores se encargan de defender fervientemente. En su mayoría son organizaciones que defienden a varones denunciados por abuso sexual de infancias.

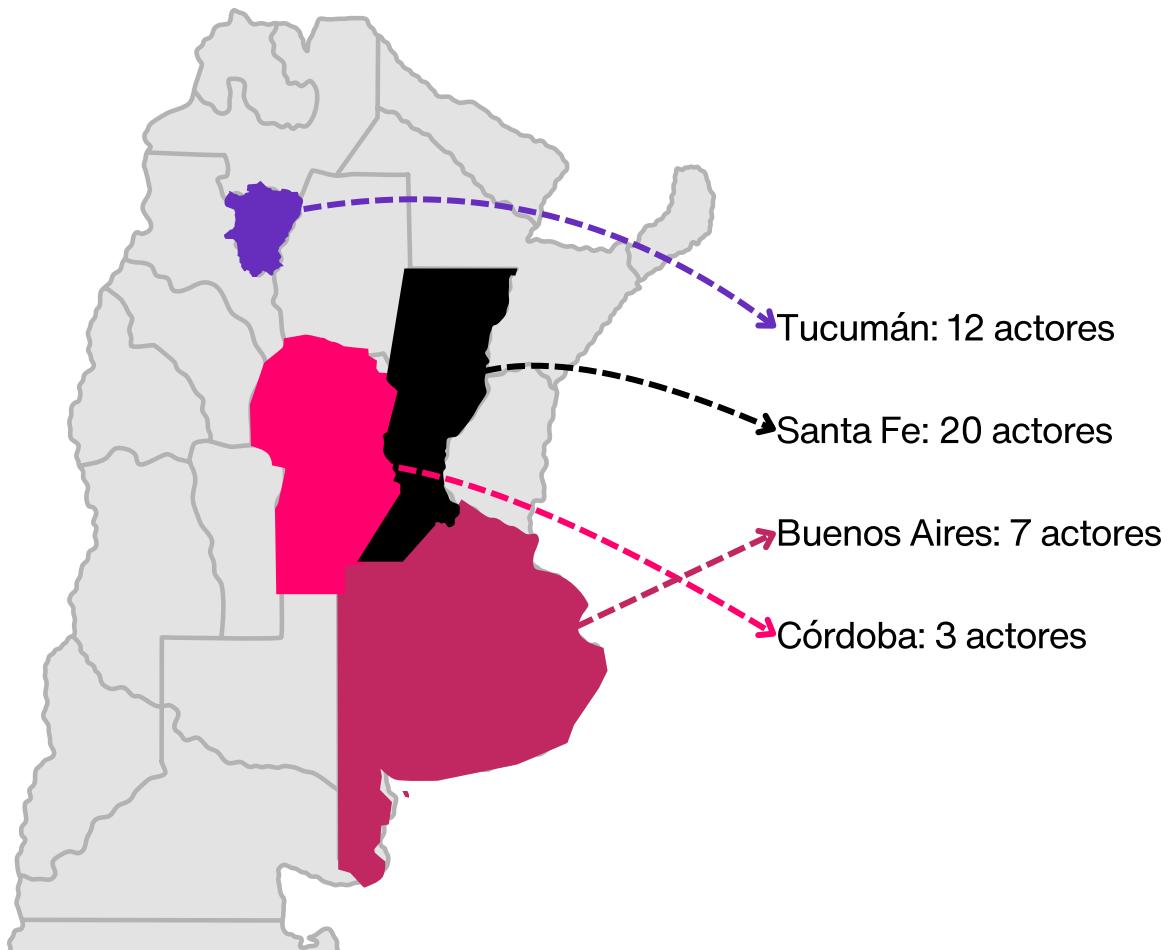
Finalmente, 8 organizaciones se enfocan en la narrativa de que las víctimas son “malas”, estigmatizando sus condiciones y sus deseos; ocho enfatizan en el supuesto interés económico de las denunciantes; y otras ocho utilizan como principal argumento la idea de que hay una madre detrás de toda la causa que defienden.

En conjunto, estos hallazgos muestran cómo el lobby en contra de las supuestas falsas denuncias opera mediante la construcción de sentidos que minimizan o niegan las violencias de género, deslegitiman a quienes denuncian y buscan frenar políticas de protección y ampliación de derechos.



Distribución geográfica

En este mapa se muestra la distribución geográfica de los actores relevados en esta investigación que llevan adelante el lobby contra la supuesta “industria de las falsas denuncias” en la Argentina.



A raíz de esta investigación, identificamos además la presencia de organizaciones y referentes en otras provincias —entre ellas La Rioja, Jujuy, Entre Ríos y Misiones—, lo que evidencia la necesidad de ampliar el estudio a un mayor número de jurisdicciones. Esta extensión no solo permitiría alcanzar resultados más exhaustivos y representativos, sino también contribuir al desarrollo de herramientas analíticas y de intervención más robustas para enfrentar este lobby de orientación conservadora.

**casos en
territorio**

Este informe releva a diversas organizaciones, individuos y grupos de interés que impulsan la narrativa de las “falsas denuncias” en Argentina, con especial énfasis en su despliegue territorial en CABA, PBA, Santa Fe, Córdoba y particularmente Tucumán. Se documentan referentes clave, provincias de origen, presencia en redes sociales y vínculos políticos —incluyendo articulaciones con legisladores nacionales y funcionarios del Gobierno de Javier Milei— que han fortalecido y legitimado estas agendas.

Las principales narrativas identificadas giran en torno a la supuesta existencia de una “industria de la falsa denuncia”, críticas a la perspectiva de género en la justicia y la idea de que las medidas de protección generan efectos negativos en los acusados. Este informe también registra las conexiones entre grupos como El Acampe Rojo, el Observatorio de Falsas Denuncias y organizaciones provinciales que, en articulación estratégica, buscan promover reformas legales que obliguen a investigar la verosimilitud de las acusaciones antes de dictar medidas cautelares.

La asunción de Mariano Cúneo Libarona como ministro de Justicia marcó un quiebre institucional: eliminación de políticas de igualdad, reducción de presupuestos y personal, y reorientación de programas clave como la Línea 144. Estas decisiones estatales ofrecieron un marco político y discursivo propicio para el auge de discursos que deslegitiman a quienes denuncian violencias por motivos de género.

Este escenario habilitó la proliferación de organizaciones con orientación restauradora de jerarquías patriarcales, que se apoyan en prejuicios y estereotipos sobre quienes denuncian violencia de género, reclaman cuotas alimentarias o exponen abusos contra niñas, niños y adolescentes. El ecosistema que sostiene esta agenda incluye legisladores, funcionarios de gobierno, jueces, abogados, organizaciones civiles y algunos medios de comunicación.

Caso Ghisoni, otro filo en la batalla cultural contra los feminismos

Por Feminacida | Provincia de Buenos Aires

Pablo Ghisoni es médico obstetra y en el 2014 fue denunciado por abuso sexual contra sus dos hijos. Pasó casi una década preso hasta que este año fue absuelto de manera definitiva. En el nuevo fallo se incorporó el testimonio de su hijo menor que aseguró haber sido obligado por su madre a mentir. Con esa declaración, Ghisoni recuperó la libertad y volvió a ver a sus hijos.

El caso, sin embargo, trascendió lo judicial: en pocas semanas se viralizó, ocupó horas de televisión y se convirtió en material de debate político y cultural. Lo que en principio parecía una historia individual se transformó en una bandera para quienes buscan instalar que las “denuncias falsas” por abuso sexual o violencia de género son un problema en aumento —aunque las cifras oficiales y organismos internacionales digan exactamente lo contrario.

El caso de Ghisoni no ganó circulación solo por curiosidad mediática: es una herramienta política. Convertir una excepción en regla es una forma eficaz de construir enemigos y de justificar retrocesos. En un contexto donde se desmantelan políticas de género, se recorta el acompañamiento estatal y se intenta desacreditar la palabra de mujeres, disidencias e infancias, estos casos aparecen como la excusa perfecta para invertir el relato: los varones serían ahora los perseguidos, las mujeres, las victimarias. La pregunta es qué intereses se benefician de ese giro.

La ministra de Seguridad Patricia Bullrich, por ejemplo, recibió a Ghisoni en su despacho y juntos grabaron un video bajo la consigna: “El que inventa y destruye vidas, las paga”. El movimiento es claro: el gobierno nacional abraza el discurso de las falsas denuncias como parte de su cruzada cultural. En redes y en muchos medios, Ghisoni es presentado como “sobreviviente”, una

palabra históricamente asociada a quienes sufrieron violencias. Esa apropiación del lenguaje —como señala Yama Corin, madre protectora y militante feminista— no es ingenua: “Lo que buscan instalar es una disputa sobre el sentido común. Estos sectores de poder solo van concretamente contra la posibilidad de que haya un estado acompañando a las víctimas, sino que avanzan en lo que ellos llaman la batalla cultural, que tiene que ver con una defensa patriarcal del poder de los varones a utilizar como objetos los cuerpos de los niños y de las niñas”.

La avanzada también está presente en el Poder Legislativo. En el Congreso, la senadora por La Libertad Avanza Carolina Losada impulsa un proyecto para agravar las penas por denuncias falsas en casos de violencia de género y abuso sexual, con apoyo del Ejecutivo. La diputada Lilia Lemoine va aún más lejos: propone penalizar la difusión de denuncias sin sentencia firme, lo que podría criminalizar tanto la cobertura mediática como el acompañamiento social de las víctimas. Según la abogada feminista Melisa García, fundadora de ABOFEM Argentina, “ya existen figuras penales que castigan la denuncia falsa. Lo que buscan estos proyectos es ensañarse con mujeres, niñeces y diversidades. Son iniciativas que parten de la sospecha: que las mujeres potencialmente mentimos y debemos ser castigadas por eso”.

En un país donde solo el 1% de las denuncias por abuso sexual en la infancia llegan a tener un veredicto, instalar la idea de que denunciar puede ser riesgoso tiene consecuencias materiales. “Ya existe el miedo a denunciar. Si encima hay una amenaza de que si no lográs probar lo que estás denunciando, la que está en riesgo sos vos, lógicamente el efecto va a ser menos personas que puedan hablar y una garantía de impunidad”, explica Corin.

En paralelo, emergen actores organizados que sostienen este discurso. El llamado Observatorio de Falsas Denuncias, dirigido por Patricia Anzoátegui, mantiene vínculos con funcionarios y referentes libertarios. Desde ahí se promueve una narrativa que defiende abiertamente a varones denunciados

por abuso y reivindica el desacreditado “síndrome de alienación parental”, una teoría que sostiene que las madres manipulan a sus hijos para denunciar falsamente a los padres. Corin detecta esto y dice: “Hablar de falsas denuncias y hablar del SAP es exactamente lo mismo, es darle un marco legal y político a la desconfianza sobre las mujeres”.

En este mapa, la figura de Mariano Cúneo Libarona, ministro de Justicia, opera como síntesis. Su respaldo a Losada y su propuesta de eliminar la figura de femicidio condensan un mismo horizonte: un Estado que se retira de la protección, una Justicia que niega la perspectiva de género y un discurso que olvida las violencias estructurales. En ese marco, la llamada “batalla cultural” no es sólo una cuestión de ideas sino una ofensiva concreta a los derechos de mujeres, infancias y personas LGBTIQ+. Y una defensa acérrima a la idea de familia nuclear y heterosexual: “En estos sectores que representa Milei, ultraconservadores y de derecha, hay un ideal de familia que se sostiene aún con situaciones de violencia por motivos de género, aún con abusos sexuales intrafamiliares. Lo que se intenta es que a pesar de todas esas barbaridades, la familia nuclear siga vigente”, reflexiona la diputada de Unión por la Patria, Mónica Macha.



Los datos desmienten la narrativa: según Naciones Unidas, las denuncias falsas por abuso sexual o violencia de género representan menos del 1% del total. En Argentina, el Ministerio Público Fiscal registra solo un 0,3%. Aún así, la intención de los sectores conservadores que forman parte del Estado es instalar que se trata del modus operandi de las mujeres. Por ejemplo, el caso Ghisoni sentó un precedente que parece empezar a repetirse en otras partes del país: la madre protectora fue acusada de asociación ilícita por presunta “red de peritos pagos”. Esa búsqueda de demostrar que hay una operación sistemática detrás de las falsas denuncias es también parte de la estrategia discursiva y material de aleccionar a quienes alzan la voz.

Melisa García se pregunta: “¿Quién querría atravesar un proceso judicial tan revictimizante si no fuera cierto? Lo que se protege ahí no es la justicia, sino el derecho histórico de los varones a no ser cuestionados”. Lo que pasa con el caso Ghisoni no es aleatorio. Es el síntoma de una estrategia política más amplia: usar excepciones individuales para deslegitimar derechos colectivos.

Carolina Losada: la política defensora de la industria de las falsas denuncias

Por Periódicas | Provincia de Santa Fe

Carolina Losada se metió de lleno en la política hace cuatro años. Ganó las elecciones legislativas en 2021 y se convirtió en senadora nacional por el radicalismo representando a Santa Fe, provincia en la que no vive hace muchos años. Desde 2022 comenzó a coquetear con los movimientos que dicen defender a las infancias y las familias argentinas. Así fue como, en tan solo tres años y con la organización de jornadas a lo largo y ancho de todo el país, se transformó en la representante política de la industria de las falsas denuncias.

Se define como mujer y feminista, pero dice que “la mentira y las falsas denuncias no tienen género” y que hay muchas familias que se ven arruinadas cuando sus miembros son “víctimas de falsas denuncias”. Nunca se refiere a la historia de las denunciantes de abuso sexual, no habla de la enorme cantidad de condenas por este delito que tienen como acusados en su mayoría a varones, ni de cifras oficiales.



Foto: Carolina Losada y Andrea Guacci

En 2021, uno de sus videos más virales de campaña tenía un tono totalmente distinto al que hoy muestra en sus redes sociales. “Yo se que están calientes...”, empezaba el video que Losada grababa en modo selfie en su auto. Hoy su feed está cargado de niños, abrazos con vecinos, fé y la defensa de la familia y la transparencia del Estado. Su mensaje cambió radicalmente y hoy le habla a otro público.

Entre los asistentes a sus jornadas hay muchas mujeres, en su mayoría familiares de varones denunciados por abusos sexuales contra niños y niñas de sus entornos familiares, a quienes acusan de denunciar falsamente y para quienes piden un castigo ejemplar por parte de la justicia.

Es por eso que la legisladora impulsa, junto con el apoyo del ministro de Justicia de la Nación Mariano Cuneo Libarona, un proyecto de ley que busca “agravar las penas de quienes denuncian falsamente un delito”. El propósito es que las penas que van de dos meses a un año, se eleven de tres a seis años, y así pueden ordenarse prisiones de cumplimiento efectivo.

Tres años junto a Andrea Guacci

Losada dice públicamente que comenzó este camino tres años atrás. No lo emprende ni emprendió sola. Lo hace con la complicidad de otras organizaciones e incluso legisladores y figuras políticas de su provincia y otras provincias. Por ejemplo, en Santa Fe en una de sus jornadas tuvo el apoyo del propio intendente de la ciudad capital y ex director del hospital José María Cullen, Juan Pablo Poletti. En Mendoza, de la legisladora Mariana Juri, y de miembros de otras organizaciones como Paternidades en Foco, Infancia Compartida, entre otras.

Una persona clave en todo este camino es Andrea Guacci, la fundadora del Observatorio de Falsas Denuncias, una organización que en esta investigación federal relevamos como presente en varias provincias de la Argentina.

Guacci es la esposa de Diego Guacci, el entrenador del Selección Femenina de Fútbol de la Argentina y un hombre que fue acusado publicamente de acoso sexual. No fue investigado por la justicia, pero sí por el Comité de Ética de la FIFA que le hizo un juicio y lo absolvió.

Su esposa, que adoptó su apellido, se hace llamar víctima de una falsa denuncia y sostiene que luego su marido fue absuelto por la justicia. Pero el entrenador nunca fue denunciado en la justicia y, por ende, no lo investigaron por los delitos. La primera foto junto a Losada la publicaron en 2021 y desde entonces comenzaron a mostrarse juntas. Organizan desde 2024 las jornadas contra las falsas denuncias que fueron itinerando por todo el país.

Promoción institucional de la Industria de Falsas Denuncias

Losada y Guacci ya organizaron seis Jornadas contra las falsas denuncias en diferentes puntos del país. La primera tuvo una gran convocatoria por lo que la segunda se realizó en el Senado de la Nación, con transmisión en vivo a través de las plataformas del recinto. Contó, por supuesto, con el apoyo y la presencia de Cuneo Libarona.

Fue en una de esas jornadas en las que Losada se definió como una “mujer feminista que quiere una justicia que ponga sus recursos en una denuncia real” y pidió en todas ellas que la gente “hable con los legisladores” para que apoyen su proyecto de ley.



Foto: Gisela Curioni | Periódicas



Foto: Priscila Pereyra | Periódicas

Las jornadas se realizaron en Santa Fe, Mendoza, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Tucumán, Córdoba. La primera fue en noviembre de 2024 y la última, hasta el momento, en septiembre de este año. Todas están repletas de familiares de varones denunciados que también cuentan sus historias personales públicamente. La representante de Santa Fe en muchas de ellas fue Fernanda De Luca, esposa del profesor Juan Trigatti de Santa Fe, condenado a 12 años de prisión por abusar sexualmente de cinco niñas de la escuela Ceferino Namuncurá de la ciudad de Santa Fe. Una pena que fue confirmada por dos tribunales pluripersonales, o sea, seis jueces.

La mayoría de los asistentes comparte una denuncia a un familiares y mucha indignación por su propia historia personal. Losada vio la luz: allí, en esa bandera de las falsas denuncias, había mucha gente comprometida no por una causa común, sino por un fuerte sentimiento de bronca individual que nunca se iba a acabar. Son muchas las denuncias, investigaciones y condenas por abuso sexual, pero más los familiares de abusadores.

Los argumentos de siempre

“Que no se cansen, que no se avergüencen, que hablen con vecinos, con amigos, para que todos luchemos por lo mismo, por LA VERDAD, LA JUSTICIA y para que ya no haya más falsas denuncias”. Esa es una de las frases que utiliza Losada para alentar a los asistentes de sus jornadas. Entre los argumentos más comunes aparece la idea de que en estos casos se trata de una palabra contra la otra, que es un solo relato el que sirve como prueba para la justicia y lo que se invierte o tergiversa para que una persona sea privada de la libertad sin pruebas.

“Si estas acusado, por ejemplo, de abusar de tu hijo, lo más sensato es que te aparten, pero no lo pueden hacer de por vida”, dijo al respecto la legisladora y sostuvo que hay organizaciones –”de feministas radicales”, no como ella que es solo feminista- que se encargan de promover las falsas denuncias. Y aseguró que “hay mucha plata de por medio”.

Según la principal defensora de estas ideas en el Congreso, luchan para que se termine la “cancelada social” y su objetivo principal es que “se dejen de destruir familias”. Así es como enfocan todos sus cañones en hablar de cómo los abusos sexuales generan conflictos hacia el interior de las familias, desplazando el foco del delito cometido por un abusador hacia el acto valiente de romper el silencio.

El proyecto de ley presentado por Losada obtuvo dictamen de comisión en el Senado de la Nación. Junto al senador riojano Carlos Pagotto —uno de los impulsores de las jornadas— trabajaron para acelerar el avance de las reformas hacia su tratamiento en el recinto. Durante la sesión de Justicia y Asuntos de Legislación Penal, presidida por Pagotto, se escucharon argumentos como que “los niños mienten” o que “la justicia está inclinada”, expresiones que refuerzan estereotipos sin sustento empírico y buscan legitimar cambios regresivos en materia de protección frente a las violencias.

El profe Juanchi, un condenado por abuso sexual que se convirtió en bandera de las falsas denuncias

Por Periódicas | Provincia de Santa Fe

El 7 de octubre de 2021, la denuncia por el abuso sexual de dos niñas en el Hospital de Niños de Santa Fe derivó en una manifestación frente al jardín de infantes Ceferino Namuncurá, ubicado en el barrio Yapeyú de la ciudad capital. Un grupo de madres reclamaba por posibles abusos a alumnas de entre cuatro y cinco años. El principal sospechoso era Juan Trigatti, docente de educación física de la institución dependiente del Arzobispado de Santa Fe.

Esa misma tarde, Trigatti se presentó voluntariamente en la comisaría de su barrio y quedó detenido. La causa sumó a tres denunciantes más y llegó a juicio oral en 2024, con los fiscales Matías Broggi y Jorgelina Moser Ferro a cargo de la acusación, y la abogada Carolina Walker Torres, querellante que representaba a la familia de una de las niñas.

El 4 de octubre de ese año, el Tribunal Oral —integrado por los jueces Pablo Busaniche, Cecilia Labanca y Martín Torres— lo absolvió de manera unánime, al considerar que las declaraciones de las niñas habían sido influenciadas por sus madres que habían sufrido un “contagio colectivo” y estaban motivadas por una supuesta animosidad hacia el docente.

Sin embargo, el 25 de junio de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Santa Fe revocó ese fallo y lo condenó a 12 años de prisión. Finalmente, en noviembre de este año otro tribunal integrado por tres jueces más confirmó la condena luego de analizar las mismas pruebas.

Este caso fue en Santa Fe un claro ejemplo de cómo operan en Argentina las

campañas organizadas en torno a las llamadas “falsas denuncias”, una estrategia que apunta al ataque directo hacia los derechos de las infancias y de las mujeres víctimas de violencia sexual por los que durante décadas luchó el movimiento feminista.

El rol de Fernanda De Luca: estrategia y política

Fernanda de Luca, esposa de Trigatti, estuvo en el centro de la escena y fue quien levantó con fuerza la bandera de las “falsas denuncias”. Su figura fue clave en la visibilización del reclamo y llegó al Senado de la Nación, de la mano de la senadora por la provincia de Santa Fe Carolina Losada, otra abanderada de la causa.

Allí, De Luca expuso el caso como ejemplo del supuesto avance de “denuncias infundadas”, culpando a la perspectiva de género y reforzando la idea de un aparato estatal manipulable. De esta manera, logró correr el foco: de las víctimas y de la investigación hacia la supuesta injusticia sufrida por su marido y su familia.

La maquinaria del descrédito y las amenazas

En este caso, el relato que planteó que las denuncias habían sido fabricadas fue impulsado por la defensa del maestro, encabezada por el abogado Marcos Barceló, quien se presenta como “especialista en falsas denuncias de género y sexuales”.

Barceló es muy activo en sus redes sociales y desde allí sostuvo que “la ideología de género ha permeado a todos los poderes judiciales del país”. Esa afirmación, que claramente no tiene ningún tipo de sustento, forma parte de una serie de discursos que buscan socavar las políticas públicas y los marcos normativos de protección frente a las violencias.

Fue en ese contexto que amenazó a abogadas y fiscales de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual del Ministerio Público de la Acusación (MPA). Son hechos que evidencian el modo en que las estrategias de estos grupos exceden lo jurídico para convertirse en operaciones de presión y disciplinamiento profesional.

Pero ese argumento no es nuevo, ya que se alinea con una tendencia histórica y vetusta en ámbitos judiciales que exigen pruebas prácticamente imposibles en casos de violencia sexual infantil, desconociendo principios de perspectiva de género y de derechos de las infancias.

La defensa corporativa: la iglesia y el gremio docente

Otro de los puntos relevantes que tuvo -y tiene- este caso es la defensa de la Iglesia Católica y del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), cuyos representantes se expresaron públicamente apoyando a Trigatti desde el inicio de la investigación hasta la actualidad.

En el momento en que comenzaba el juicio, todos los docentes de la escuela en la que trabajó Juanchi, perteneciente al Arzobispado, firmaron una carta conjunta pidiendo su absolución. Fue con el apoyo de toda la iglesia católica, con una fuerte y tradicional presencia en la capital provincial.

Además, el último día del maestro, los docentes del sindicato realizaron una manifestación en el patio del Jardín de Infantes Ceferino Namuncurá, el lugar de los hechos.

“Estamos acá porque, desde nuestro punto de vista esto es simbólico, es el lugar donde con mayor vehemencia se ha avasallado la dignidad del docente”, sostuvo el Secretario General del gremio, Pedro Bayúgar. Y agregó: “Nunca vinieron los jueces que condenaron a Trigatti, nunca vinieron a conocer el

lugar, no saben que es público, que desde la calle se puede ver, que desde todas las ventanas se puede ver la actividad del patio. No saben que el día en que supuestamente ocurrieron los hechos él le dio clases en estos patios a 140 pibes aproximadamente, en seis burbujas”.

“Lo cierto y concreto es que este es el hecho más simbólico de una situación que hoy ocurre con la docencia. La docencia es sospechada. Somos sospechados de vagos, de que no trabajamos, de que ni siquiera alfabetizamos y además somos sospechados de que abusamos de nuestros alumnos, nuestros seres más queridos, más próximos a nosotros”, concluyó el gremialista.



Foto: Periódicas

“Está conversación ya la tuvimos”: falsas denuncias en Córdoba

Por Enfant Terrible | Provincia de Córdoba

Es difícil no tomárselo personal, despegarse de la primera persona, usar el infinitivo, parecer objetiva, ser objetiva. No es ser autorreferencial. Nadie que ose defender los derechos humanos hace de la tragedia un negocio, aunque haya quienes aprovecharon porque los kioscos abundan. “Lo personal es político”, signo de un síntoma de época: enarbolar conjeturas sobre lo que no se explica, se acciona.

A mediados de septiembre, tres pibas -Lara, Brenda y Morena-, de entre 15 a 20 años, desaparecieron el viernes 19/11, en un barrio de la Matanza. Una camioneta a las afueras de una estación de servicio las levantó. Según dijeron, eran trabajadoras sexuales. Familiares y amigos salieron a denunciar la desaparición, 48h tardó la policía de la Provincia de Buenos Aires en arrancar la búsqueda, el protocolo de Alerta Sofía jamás se ejecutó.



Foto: Paloma Cerna | Enfant Terrible

Cinco días después, alerta nacional y mediatización mediante, las encuentran en una casa ubicada en Florencio Varela. Los cuerpos quedaron irreconocibles. Un triple femicidio ejecutado por una banda narco, supuestamente una de ellas les habría robado miles de dólares. El ministro de Seguridad de la provincia salió a declarar con total calma: “se hará justicia”. En redes se elucubraron miles de hipótesis y acusaciones hacia la familia y hacia “las feministas”; los medios aprovecharon la tendencia y comieron de la tragedia.

La organización **Mumala** en el informe nacional sobre femicidios, travesticidio, lesbicidio, describió que entre enero y agosto hubo 164 femicidios y 669 intentos. De los cuales 11 estuvieron vinculados a “economías delictivas”: narcotráfico o crimen organizado.

“Que si andaban en algo raro, si sabían lo que hacían, si tenían esa yunta, si se quedaron con algo que no les pertenecía. El final estaba cantado: eran merecedoras de su propia muerte. ¿Hay vidas que valen más que otras? Si, en esta sociedad racista y deshumanizada hay vidas que valen más que otras”, Georgina Orellano.



Foto: Julio Pereyra | Enfant Terrible

Dos meses pasaron del triple femicidio, más de un año y medio del triple lesbicidio de Barracas. No hay tregua, ni descanso para la violencia. Octubre mes de elecciones, corridas cambiarias. El dólar que en lugar de flotar en la banda, la usaba de trampolín, y **8 femicidios en 14 días**. 3 en Córdoba. El que más dio rating fue el de Pablo Lauta, quien mató a Luna Giardina (ex pareja), a Muriel Zamudio (madre) y secuestró a su hijo de cinco años. Fue hallado en Gualeguaychú. Qitan derechos, cuentan muertas.

“Lo hice para rescatar a mi hijo”, declaró”. De los pocos femicidas al cual se le conoce más la cara que a la víctima. El rockstar de “varones unidos”.

La organización que fundó tenía un sitio digital que se dedicaba a defenestrar a las mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia de género, para convertirlas en victimarias y así deslegitimar las causas. La misma retórica utilizan los ideólogos Agustín Laje (presidente de Fundación Faro) y Nicolás Márquez (acusado de abusar de su propia hija), ambos referentes del liberalismo reaccionario sobre el que se sustenta el presidente Javier Milei para dar la "batalla cultural".

Aunque el propio Laje desmintió haber mantenido contacto con Lauta - cuando hay fotografías viajando juntos- los ideólogos de: “así como existen hombres violentos, también hay mujeres que lo son” -minimizando que se agravó en un 70% los crímenes de odio- cumplieron su cometido: banalizaron la violencia, desfinanciaron políticas públicas e instalaron la mediatización de la criminalidad. Las falsas denuncias importan más que los hechos.

“Esta conversación ya la tuvimos”

Las acepciones son tan ciertas como efusivas. Es cierto que hay conversaciones que “parecían ya saldadas”, aunque no deja de ser una

realidad que el público se renueva cuando las generaciones cambian. La vergüenza se perdió y la tragedia se banalizó. Un espectáculo donde la descripción es lo de menos cuando se busca capturar la imagen. El diagnóstico: “Laurta es un psicópata totalmente imputable”. Un año y medio atrás fue declarado inimputable ya que no presentaba “factor psicopatológico grave ni antecedentes penales”.

Previo al desenlace, la página de Varones Unidos -página de Uruguay ya inactiva- estaba llena de posteos en defensa del agresor al aducir que la víctima era él, producto de las “falsas denuncias” de su ex pareja. Incluso intentó denunciar a su ex suegra por “prostituir” a su hija. Del mismo modo que se desestima el relato de la víctima y se mediatizan cada vez más los femicidios, se empieza a dar mayor revuelo a causas aisladas para generalizar, sin datos fiables, el relato de los victimarios como “presunta víctima”.

Las consecuencias de no quedarse calladas son los efectos que produce en quienes tienen las herramientas para ejercer el poder y producir la Ley. La representatividad de la misma es actuar con los ojos vendados y con una balanza en las manos. “No juzga” pero si ejecuta; no ve pero sentencia con el lenguaje criminal: “culpable”. Y, como tal, marca los cuerpos de las “malas víctimas”.

Así, por ejemplo, la diferencia entre norma y ley, es que la primera ordena la sociedad, la segunda, en cambio, instaura un modo de ser, según quién impone las reglas. Llegado un punto, así como las “*falsas denuncias*” podrían aumentar de manera exponencial el sentido común de que ‘denunciar no sirve’ -cosa que ya sucede-, también podría provocar que, así como en algún momento instalaron que “todo varón era un potencial violador”, ahora: “todo varón es un potencial denunciable”. Correr el foco de la problemática, revictimizar hasta desestimar el litigio.

Tomar la parte como un todo

La información que se recolectó para la realización del informe federal sobre “*falsas denuncias*”, nos permitió detectar que en la mayoría de organizaciones, ya sean autónomas u ONG’s, guardan alguna conexión entre sí. La aproximación realizada en **Córdoba** computó que “Acampe Rojo”, “Padres Sin Derechos”, “El otro Lado”, salen en publicaciones y menciones de organizaciones nacionales -Frente de Mujeres Argentina, Abuelo Impedidos y Embargados, el Observatorio de Falsas Denuncias- e internacionales como “RIPIAF” (Registro Internacional de Personas Inocentes Acusadas Falsamente).

El modus operandi consiste en: tomar casos aislados, mencionar estudios “*basados en la evidencia*” -como el S.A.P (Síndrome de Alienación Parental), desestimado por las ciencias jurídicas-, desestimar el relato de la mujer por diferentes motivos, todos relacionados con algún tipo de “*trastorno*” - consumo, problemas psicológicos, agresiones-; ninguno probado por la justicia; obviar cualquier tipo de tratados y convenios internacionales como la erradicación de la violencia contra la mujer, el derecho del NNYA.

Principalmente la pretensión del cambio de narrativa, donde la lógica que pretenden instalar es que “*el perseguido se convierte en perseguidor*”. Para el día internacional de las “*falsas denuncias*”, **Javier Zirpo** (Clarín 9/11), tomó un estudio estadístico de una consultora yanqui que realizó un mapeo a partir de datos recolectados, entre 2023 y 2025, de usuarios que comentaban en la web y describe:

“Si ese porcentaje, 11% de 1069 encuestados que dijeron haber sido denunciados falsamente, lo proyectamos en la población adulta argentina, que es de alrededor de 30 millones de habitantes, entonces más de 3 millones fueron alguna vez acusados con denuncias falsas”.

Sin embargo, el último censo realizado en 2022 contabilizó un total de 47 millones de argentinos. Y, por si no basta para demostrar que de la superficialidad se alimenta el sentido común, no hay datos que respalden que sea de facto que las denuncias efectuadas fueran “*falsas*”. Los estudios disponibles muestran que entre el 1 al 3% de las denuncias penales serían falsas, en su mayoría por delitos económicos.

La eficacia de la “*batalla cultural*” no está en la veracidad del relato, sino en el impacto emocional que lleva a personas a organizarse por una causa que no tiene sustento. El objetivo principal es conspirar hasta modificar el relato.

“*Los grupos conservadores o ‘reaccionarios’ tratan de emular una estrategia similar a través del <backslash> (contragolpe). Básicamente proponen cambiar la narrativa y utilizar la potencia del relato de la víctima, sobre estos varones que han sido ‘injustamente denunciados’, para usarlos a su favor como motivo de contraofensiva*”, comenta **Betiana Cabrera**, directora del observatorio de género Mumala.



Foto: Azucena Ávila | Enfant Terrible

Córdoba entre el conservadurismo y la vanguardia

La **provincia de Córdoba** es tan cosmopolita, como conservadora. Su propia rebeldía nace de su recalcitrante estructura mediterránea que mezcla, lo barroco de la colonización, con lo más ancestral de su cultura indígena. Por ello, no es de sorprender que así como fue uno de los epicentros que acompañó en 2018 y en 2020 para votar a favor de la **I.L.E**, sea también una de las provincias donde las organizaciones acompañan el pedido para aumentar la pena hasta 6 años por “*falso testimonio*”, ahora falsas denuncias.

Ejemplo de ello fue la exposición que realizó la diputada Carolina Losada y el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, quienes, en noviembre del año pasado, presentaron el proyecto de Ley para reformar el artículo 245 del Código Penal. Actualmente tiene dictamen y está a la espera de ser presentada a votación en el Senado de la Nación.

Una de las invitadas fue Anet Jazmín Carro, joven de 18 años, quien declaró haber sido forzada a denunciar en contra de su padre, Julio César Carro - juzgado y condenado en la provincia de Córdoba por un tribunal- por ser “autor de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante triplemente calificado por el grave daño en salud mental de la víctima, el vínculo y la situación de convivencia preexistente”.

Sin embargo, Carlos Alberto Rozanski, Bettina Calvi y Natalia Amatiello, directivos de la Asociación de Altos Estudios en Violencias y Abusos Sexuales (AEVAS), solicitaron investigar la declaración ya que, al parecer, leyó un texto ficcional “ajeno a su voluntad acreditada en el juicio, que le entregaron ya confeccionado los sindicados por esta denuncia y valiéndose de sus cargos institucionales”, lo que les valió a Losada y a Cúneo Libarona una denuncia penal.

Al menos por el momento en **Córdoba** no hay vínculos directos entre organizaciones a favor de una reforma penal para criminalizar las denuncias y funcionarios públicos, aunque la mayoría de los posteos hagan alusión a la gestión de La Libertad Avanza. Lo que sí es un hecho, es considerar la posibilidad de que la burocratización, en caso de aprobarse la reforma, ralentice y revictimice a quien denuncia, al restringir el acceso a la justicia, que ya de por sí es poco grato.

Tucumán, núcleo de articulación de la narrativa de falsas denuncias

Por La Nota Tucumán | Provincia de Tucumán

Hasta antes de 2023, las expresiones en Tucumán sobre presuntas “falsas denuncias” eran reducidas, que mostraban caso por caso y en pequeños grupos frente al Palacio de Tribunales, con carteles individuales que instaban a instalar un fenómeno social. A partir de 2023 —en vísperas del cambio de gobierno nacional— se observa un salto cualitativo. Aumento de la actividad militante, presencia organizada en redes sociales y un fuerte impulso mediático.

En el escenario tucumano, las organizaciones relevadas nacieron y se sumaron al impulso de la nueva ola restauradora de jerarquías patriarciales. Su actividad se potenció e hizo uso de los prejuicios y estereotipos de género de las personas que denuncian violencia de género, reclaman por impumplimiento en las cuotas alimentarias e incluso revelan abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Tucumán presenta hoy una red especialmente activa con fuerte vinculación con sectores del poder provincial y nacional. Legisladores, exlegisladoras, funcionarios, jueces, fundaciones y líderes locales construyen y amplifican la narrativa del “flagelo” de las falsas denuncias.



Esta coordinación se expresa en la presentación de proyectos legislativos, organización de jornadas de capacitación, difusión mediática masiva, articulación en efemérides alusivas con ONGs nacionales y acompañamiento explícito de funcionarios provinciales.

El ascenso de esta agenda fue acompañado por algunos medios de comunicación que lograron poner en valor a los referentes de ONGs, a familiares de casos concretos, a personajes de la política que ganaron notoriedad con propuestas legislativas y a abogados defensores que se posicionaron aludiendo a un supuesto fenómeno creciente.

El debate público en Tucumán fue moldeado, especialmente entre 2023 y 2025, por medios como El Tucumano, Contexto, La Gaceta, Canales de TV locales y radios, quienes mediante técnicas de framing y agenda setting posicionaron la idea de que existe una creciente “industria de las falsas denuncias”. La prensa tucumana, no sólo informó sobre el tema, sino que construyó una narrativa que privilegia un discurso punitivista hacia las denunciantes y refuerza estereotipos de género que deslegitiman sus testimonios.

El punto de partida de la cobertura intensiva puede rastrearse al 28 de mayo de 2023, cuando El Tucumano informó sobre un proyecto de ley presentado en el Senado de la Nación para penalizar las falsas denuncias y los escraches. Desde esa primera cobertura -impulsada por figuras como la legisladora Carolina Losada y el Observatorio de Falsas Denuncias- el tema fue presentado como un “problema creciente”. La respuesta que se ofreció se enmarcó desde el inicio en un enfoque centrando la responsabilidad y la necesidad de sanción en las mujeres que denuncian.

El caso de Carlos Pastoriza Ferro fue utilizado estratégicamente como catalizador mediático para dar un rostro humano y emocional a la narrativa. En marzo de 2024, en una entrevista con la hermana en El Tucumano vincularon

directamente su suicidio con el “hostigamiento y falsas denuncias de violencia de género” por parte de su ex pareja. Este enfoque apeló al morbo al citar únicamente a la familia del fallecido y asociar un caso individual con el debate estructural sobre la violencia machista.

El caso de Pastoriza se convirtió en el anclaje emocional y la prueba testimonial que estos actores legislativos y organizaciones necesitaban para generar una sensación de urgencia y legitimidad en sus propuestas. Luego, una publicación adicional del mismo medio afirmó que los recursos para combatir la violencia de género eran “excesivos”, ubicando el caso como evidencia de un presunto problema sistémico.

El 27 de noviembre de 2024, en distintos medios y redes sociales de esta red de organizaciones replicó declaraciones de Cúneo Libarona afirmando: “Se creó una concepción hipócrita de que la mujer no miente”, dijo el Ministro de Justicia en una audiencia de la Comisión de Género y Diversidad de la Cámara Baja. La frase, profundamente estigmatizante, fue difundida sin contextualización ni contraste con normativas vigentes, intenta deslegitimar de manera generalizada el testimonio de las víctimas.

A nivel provincial, el legislador José Macome impulsó un proyecto para sancionar las denuncias falsas, iniciativa que recibió amplia cobertura en El Tucumano y Contexto Tucumán de septiembre de 2025, sin reprenguntas ni contrapuntos con las leyes vigentes. Macome allí calificó el acto de mentirle a un juez como “aberrante”, reforzando la necesidad de un castigo ejemplar.

También ocuparon un lugar central organizaciones y fundaciones como la Fundación Por los Niños, el Observatorio de Falsas Denuncias, la Fundación Morelli, la Fundación Crecer en Familia. Se entrevistó en el prime time a referentes nacionales como la abogada Patricia Anzoátegui. Hasta la inauguración de una sede de la Fundación Lucio Dupuy tuvo una cobertura mediática, siendo una de las impulsoras de esta agenda en Argentina.

En muchas de las entrevistas a sus referentes contribuyeron a la imagen de progenitores acusados como víctimas inocentes frente a denuncias motivadas por “venganzas” o “extorsión”. Si bien algunas como la Fundación Por los Niños y Crecer en Familia parten de un diagnóstico de falencias del sistema de justicia, apelan rápidamente a las sanciones a las denunciantes como salida.

Para sostener esta mirada, se recurrió a dos estereotipos clave: el de la mujer vengativa. Al afirmar - en El Tucumano el 10 de junio de 2025- que “las falsas denuncias se utilicen como herramienta en una disputa judicial entre exparejas, para extorsionar a la otra parte” y el de la mujer mentirosa, consolidado con la declaración de Cúneo Libarona. Estos estereotipos funcionan como dispositivos discursivos destinados a desacreditar a las personas que denuncian incluso antes de ser oídas, trasladando la carga de la prueba y la sospecha desde el acusado hacia la víctima.

A esto se sumó el rol del Colegio de Abogados de Tucumán, que organizó dos de las “Jornadas sobre Falsas Denuncias” en junio y en septiembre de 2025. Siendo una entidad colectiva fue la que albergó dos de los eventos con mayor respaldo institucional. Contando con la presencia de jueces, abogados y docentes como Paul Hofer, senadores impulsores como Juan Carlos Pagoto y Carolina Losada.

Estudios como Prado & Asoc (Exequiel Prado) y Atim asociados también están activos en el tema. Prado & Asoc sostiene que las falsas denuncias "no tienen género", aunque las más visibilizadas son las de violencia de género y ASI. Por su parte Atim asociados avanza con hostigamientos en contra testigos y denunciantes en el caso de abuso sexual en los que se involucra a ex jugadores de Vélez.

En Tucumán, estas disputas se profundizan por una estructura judicial históricamente reticente a incorporar la perspectiva de género, donde

persisten prácticas arraigadas que desestiman o relativizan la violencia hacia mujeres y diversidades. A esto se suma el peso sostenido de sectores conservadores —iglesias, grupos antiderechos y operadores políticos tradicionales— que moldean el clima social y condicionan decisiones institucionales.

La permeabilidad entre poder político, poder judicial y ciertos medios de comunicación genera un ecosistema donde los discursos que buscan restar legitimidad a las denuncias encuentran terreno fértil, reproduciendo estigmas y obstaculizando el acceso real a la justicia. Esta trama local vuelve imprescindible mantener una vigilancia activa sobre cómo se narran, tramitan y entienden las violencias en la provincia.

Frente a esta avanzada punitiva, organizaciones de derechos humanos advirtieron sobre sus peligros. En declaraciones publicadas por La Nota Tucumán y Agencia FARCO en octubre de 2025, Florencia Vallino, de ANDHES, criticó los proyectos legislativos por considerar que ponen en riesgo la aplicación de la perspectiva de género en la justicia y representan una regresión en los derechos conquistados por mujeres y niñez. Esta postura también se expresó en espacios como la jornada sobre “La industria de las falsas denuncias”, cubierta por el Colectivo La Palta el 23 de septiembre de 2025, donde se definió esta narrativa no como una búsqueda de equidad, sino como una “tecnología de impunidad”. Al sembrar la duda sobre la palabra de todas las víctimas, se genera un clima que desalienta las denuncias y facilita que los agresores eludan su responsabilidad, vulnerando el acceso a la justicia de quienes realmente necesitan protección.

Caso testigo: Denuncia por abuso sexual contra ex jugadores de Vélez

Por La Nota Tucumán | Provincia de Tucumán

En marzo de 2024, una joven periodista deportiva de Tucumán, denunció por abuso sexual grupal a 4 jugadores de fútbol, en aquel momento pertenecientes al Club Velez Sarfield:José Florentín, Braian Cufré, Abiel Osorio y Sebastián Sosa .

En un primer momento, el Poder Judicial dictó medidas de protección para la joven, pero rápidamente el proceso derivó en una revictimización mediática y simbólica sistemática: se filtró el expediente, se difundieron chats personales de la denunciante y circularon públicamente registros de cámaras de seguridad, vulnerando su intimidad y privacidad. Lejos de resguardar a la víctima, la filtración instaló un clima hostil, con discursos que buscaron desacreditarla desde los primeros días.

Contradenuncia y reacción judicial

En octubre de 2025, Florentín Bobadilla, a través de sus defensores Camilo Atim y María Florencia Abdala, presentaron una contradenuncia donde acusan a la denunciante y a su padre, a sus representantes legales Patricia Neme, Franco Venditti, al diputado nacional Carlos Cisneros y a, por lo menos, cuatro testigos que declararon en la causa por falso testimonio, estafa procesal, adulteración de documento público, adulteración de documento y asociación ilícita.

Censura previa y conflicto con la libertad de expresión

En esta persecución penal paralela al proceso por abuso sexual tuvo una celeridad llamativa. La fiscal Mariana Rivadeneira dio curso inmediato a la

denuncia y ordenó allanamientos simultáneos en todos los domicilios. Hasta hoy, la investigación por “falso testimonio” y otros cargos progresó a un ritmo mucho mayor que la causa de fondo. Ante la reacción de la opinión pública y la cobertura de los medios de comunicación de estas medidas avasalladoras, el Ministerio Público Fiscal, a cargo de Edmundo Giménez, inició un proceso de censura previa. El juez Taboada, a pedido del MPF, ordenó una medida cautelar contra Gustavo Olarte, director de CCC, y contra quienes producen o conducen sus programas. La orden les exige suspender de inmediato cualquier contenido televisivo, radial, digital o en redes que injurie, desacredite o distorsione la labor de fiscales, funcionarios y magistrados.

También les prohíbe repetir este tipo de comunicaciones en el futuro, bajo amenaza de sanciones por desobediencia. La resolución será comunicada a ENACOM, que deberá supervisar su cumplimiento durante seis meses.

El juez justificó la medida señalando que CCC, bajo la apariencia de “crítica”, realiza un ataque sistemático al Poder Judicial sin usar las vías institucionales correspondientes, lo que constituiría un supuesto hostigamiento y presión hacia los operadores judiciales.



Sin embargo, esta decisión desconoce el marco constitucional y convencional vigente en Argentina, que garantiza de manera amplia la libertad de expresión y el acceso a la información, amparados por los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional y el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Denuncia por violencia institucional

Frente a este escenario, la defensa de una de las testigos —ahora imputada por presunto falso testimonio— presentó una denuncia por violencia institucional, señalando que el proceso judicial “opera como un mecanismo de amedrentamiento” para desalentar la participación de testigos en causas de violencia sexual y que se está utilizando el derecho penal para invertir roles: perseguir a quienes denuncian y proteger a quienes ostentan poder deportivo, económico o mediático. También advirtieron que estas prácticas reproducen patrones ya observados en Tucumán, donde sectores del Poder Judicial habilitan estrategias de defensa que terminan derivando en la persecución de víctimas y entornos de apoyo, configurando un escenario de profunda desigualdad y revictimización.

conclusiones

conclusiones

Mientras que muchos análisis se centran en lo nacional o internacional, nuestro enfoque al mapear Córdoba, Tucumán, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires y su Área Metropolitana permite ver cómo estas dinámicas se reproducen territorialmente, con adaptaciones al contexto provincial. Allí se pueden detectar:

- actores que pueden pasar desapercibidos a escala nacional, pero que son fundamentales en la logística local (abogados, estudios jurídicos, asociaciones civiles de “hombres denunciados”, “familiares de hombres acusados”, etc.);
- cadenas de vinculación entre lo local y lo nacional/internacional: cursos, jornadas, seminarios, campañas compartidas (como las que se llevan a cabo el Día Internacional contra las Falsas Denuncias y el Día del Hombre);
- efectos reales sobre la justicia de cada provincia o jurisdicción, sobre la implementación de medidas de protección y sobre la percepción pública de la violencia de género, presión sobre los operadores de justicia y policiales;
- oportunidades para intervenir desde los medios de comunicación, desde la academia y desde las organizaciones de mujeres/diversidad: evidenciar las conexiones, visibilizar los retrocesos, alertar sobre la tecnología de impunidad que se está desplegando.

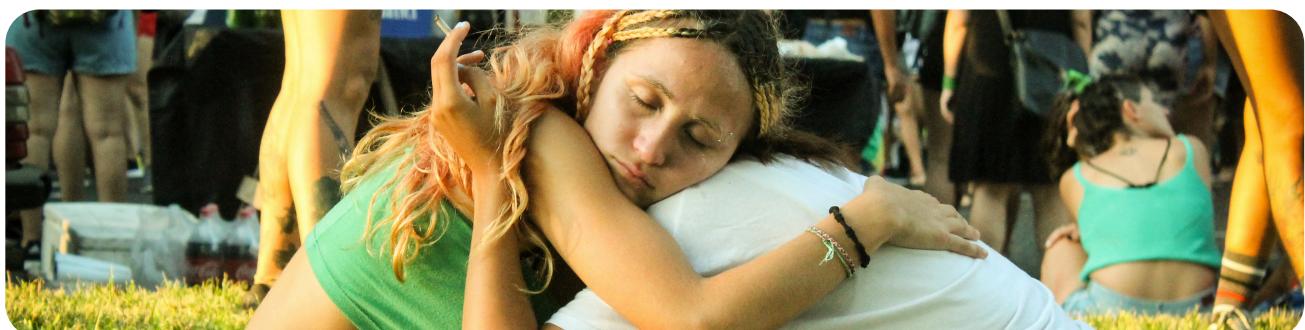


Foto: Catalina Filgueira Risso | Feminacida

Conclusiones

Importancia y urgencia

Este informe no se limita a describir un fenómeno emergente; lo consideramos urgente por varias razones:

- Porque la violencia de género no es una cuestión de denuncias individuales, sino un problema estructural que se reproduce cuando el Estado no actúa con perspectiva de género. Si se debilitan los marcos de protección, se incrementa la impunidad.
- Porque la narrativa de las “falsas denuncias” tiene un efecto desmovilizador: contribuye a que las víctimas duden, a que los testigos no colaboren, a que los organismos públicos se retraigan.
- Porque se está articulando con reformas institucionales (legislativas, judiciales, de políticas públicas) que pueden revertir avances históricos de los feminismos y de los movimientos de diversidad.
- Porque la visibilidad de este fenómeno a nivel local permite incidir en el debate territorial, saturar agendas, sensibilizar medios, y contribuir a contrarrestar el retroceso de derechos.
- Porque al mapear las conexiones nacionales e internacionales, ofrecemos elementos para que las organizaciones feministas, de diversidad y los medios de comunicación puedan anticipar, monitorear y frenar la expansión de esa tecnología de la impunidad.

En definitiva, este informe asume que la violencia de género no se resuelve únicamente con la denuncia individual, sino que exige políticas, instituciones y una sociedad que garanticen la igualdad real y la protección de las víctimas.

Conclusiones

Cuando se instala un discurso que acusa a las víctimas de “ser parte de la industria de las falsas denuncias”, se está operando una regresión de esas garantías. Y cuando ese discurso se articula con reformas legales que buscan eliminar figuras clave como el femicidio, o reducir la perspectiva de género en la justicia, se está desplegando efectivamente una tecnología de impunidad.

Este informe espera contribuir a visibilizar el movimiento, fortalecer la vigilancia democrática y fomentar la acción colectiva de los feminismos, las diversidades y los medios críticos en defensa de los derechos humanos.

**Esta investigación fue realizada por espacios que integran la Red de Medios Digitales: Periódicas, Enfant Terrible, La Nota Tucumán y Feminacida.*

